

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL II TRIMESTRE 2019



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

San Borja,
Ago. 2019
/ar

CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo

- 1.1. Presentación
- 1.2. Base Legal
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Metodología de Evaluación
- 1.5. Agrupación de Unidades Orgánicas

2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

- 2.1. Modificaciones realizadas
- 2.2. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones
- 2.3. Factores que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones
- 2.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas
- 2.5. Medidas para la mejora continua

3. Conclusiones y recomendaciones



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**SEGUNDO TRIMESTRE 2019****1. Resumen Ejecutivo****1.1. Presentación**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2017 – 2019 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

1.2. Base Legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
- Decreto Supremo N° 021-2018-EM, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN, "Directiva para la Actualización del Plan Planeamiento de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/DG, que aprueba la Directiva N° 011-2019-MEM/SG para la "Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Energía y Minas".
- Resolución Ministerial N° 549-2018-MEM/DM, del 31 de diciembre 2018, que aprueba la "Modificación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas" para el año fiscal 2019.



1.3. Objetivos

- 1.3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cual estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 1.3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 1.3.3. Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

1.4. Metodología de Evaluación

- 1.4.1. El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 1.4.2. Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 1.4.3. La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MINEM y en el Aplicativo CEPLAN v.01.



1.5. Agrupación de Unidades Orgánicas

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Energía
- 01.3. Despacho Viceministerial de Minas
- 01.4. Secretaría General

02. Órgano Consultivo

- 02.1. Comisión Consultiva

03. Órgano de Control Institucional

- 03.1. Oficina de Inspecciones
- 03.2. Oficina de Auditoría

04. Órgano Jurisdiccional Administrativo

- 04.1. Consejo de Minería

05. Órgano de Defensa Jurídica

- 05.1. Procuraduría Pública

06. Órganos de Asesoramiento

- 06.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 06.1.1. Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional
 - 06.1.2. Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional
 - 06.1.3. Oficina de Presupuesto
- 06.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
- 06.3. Oficina General de Gestión Social
 - 06.3.1. Oficina de Gestión del Diálogo y Ciudadana
 - 06.3.2. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales

07. Órganos de Apoyo

07.1. Oficina General de Administración

- 07.1.1. Oficina de Recursos Humanos
- 07.1.2. Oficina Financiera
- 07.1.3. Oficina de Abastecimiento y Servicios
- 07.1.4. Oficina de Tecnologías de la Información
- 07.1.5. Oficina de Cobranza Coactiva

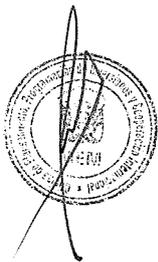
07.2. Oficinas de Apoyo

- 07.2.1. Oficina de Defensa Nacional
- 07.2.2. Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
- 07.2.3. Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 07.2.4. Oficina de Integridad Institucional

08. Órganos de Línea

Viceministerio de Electricidad

- 08.1. Dirección General de Electricidad
 - 08.1.1. Dirección Normativa de Electricidad
 - 08.1.2. Dirección de Concesiones Eléctricas
 - 08.1.3. Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica



- 08.2. Dirección General de Electrificación Rural
 - 08.2.1. Dirección de Proyectos
 - 08.2.2. Dirección de Fondos Concursables
- 08.3. Dirección General de Eficiencia Energética
- 08.4. Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad
 - 08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad
 - 08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad

Viceministerio de Hidrocarburos

- 08.5. Dirección General de Hidrocarburos
 - 08.5.1. Dirección Normativa de Hidrocarburos
 - 08.5.2. Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
 - 08.5.3. Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos
 - 08.5.4. Dirección de Gestión del Gas Natural
- 08.6. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
 - 08.6.1. Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos
 - 08.6.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Viceministerio de Minas

- 08.7. Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera
 - 08.7.1. Dirección de Promoción Minera
 - 08.7.2. Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera
- 08.8. Dirección General de Minería
 - 08.8.1. Dirección de Gestión Minera
 - 08.8.2. Dirección Técnica Minera
- 08.7. Dirección General de Formalización Minera
- 08.8. Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
 - 08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad
 - 08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad



2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

2.1. Modificaciones realizadas

Previo a la aprobación de la Directiva N° 011-2019-MEM/SG para la "Formulación, Ejecución, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Energía y Minas", se consideró la vigencia de la anterior Directiva N° 002-2016-MEM/DM, donde se contempló que las modificaciones del POI serían aprobadas por delegación por los Directores Generales responsables de las dependencias correspondientes, mediante Resolución Directoral.

- 2.1.1. Mediante Resolución Directoral N° 003-2019-MEM/OGPP, de fecha 29 de marzo de 2019, la Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aprobó la reprogramación del POI de la Meta Presupuestal "0014 GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL", sustentando con Informe N° 052-2019-MEM-OGPP-ODICR, la reprogramación de nueve (9) Actividades Operativas y la eliminación de una (1) Actividad Operativa.
- 2.1.2. Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-MEM/OGGS, de fecha 05 de abril de 2019, la Oficina General de Gestión Social aprobó la reprogramación del POI de las Metas Presupuestales "0032 ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO" y "0059 TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - EITI", sustentando con Informe N° 006-2019-MEM-OGGS-AAA, la reprogramación de siete (7) Actividades Operativas y la inclusión de siete (7) Actividades Operativas de la Meta Presupuestal 0032, y la inclusión de once (11) Actividades Operativas de la Meta Presupuestal 0059.
- 2.1.3. Adicionalmente, se consideró la inclusión de tres (3) Actividades Operativas para la Meta Presupuestal "0050 ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION" correspondiente al Despacho de Gabinete de Asesores; y la inclusión de una (1) Actividad Operativa para la Meta Presupuestal "0057 REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE MUY ALTO RIESGO, EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD" de la Dirección General de Minería.
- 2.1.4. Mediante Informe N° 019-2019-MEM/SG-OII, la Oficina de Integridad Institucional sustentó la modificación de sus Actividades Operativas y la reprogramación de sus metas físicas correspondiente a la Meta Presupuestal "0017 PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL", en el que se incluyen trece (13) nuevas Actividades Operativas y se eliminan las diez (10) Actividades Operativas iniciales.



2.2. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

UNIDAD EJECUTORA N° 001: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

a) Ejecución Presupuestal

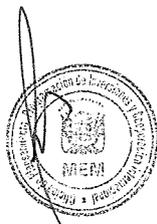
El presupuesto programado para el año 2019 de la Unidad Ejecutora N° 001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 201 112 036,0** Soles, ejecutándose al Segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 82 254 822,7** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **40,9%** de su PIM.

b) Ejecución de Metas

Al II trimestre del 2019 se evaluó la ejecución de actividades operativas programadas en las metas presupuestales definidas en el siguiente cuadro. Observamos la descripción de las Acciones Estratégicas del PEI, la cantidad de Actividades Operativas y el avance porcentual.

Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	Acti. Oper..	% al 2do Trimestre
2	OEI.02 GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EFICIENTE Y DIVERSIFICADO PARA LAS EMPRESAS Y LA POBLACIÓN	3	AEI.02.02 PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN	40	44%
		4	AEI.02.03 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ENERGÍA EFICACES APROBADAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS	14	40%
3	OEI.01 PROPICIAR EL INCREMENTO DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	1	AEI.01.06 AUTORIZACIONES PARA LAS ACTIVIDADES MINERAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR	33	85%
		2	AEI.01.05 AUTORIZACIONES OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LOS INVERSIONISTAS U OPERADORES EN HIDROCARBUROS	1	47%
		3	AEI.01.01 DERECHOS ELÉCTRICOS ATENDIDOS EFICIENTEMENTE PARA LAS EMPRESAS	19	1326%
		4	AEI.01.04 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	15	47%
		5	AEI.01.02 PROYECTOS ELÉCTRICOS ENCARGADOS, LICITADOS Y ADJUDICADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL SECTOR	42	42%
		6	AEI.01.08 ACTIVIDAD INFORMAL DISMINUIDA EFICIENTEMENTE EN EL SECTOR MINERO	7	93%
		7	AEI.01.07 ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN FOCALIZADA A LA POBLACIÓN DEL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD MINERA	20	50%
		8	AEI.01.09 ACUERDOS SOBRE MINERÍA ILEGAL PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	5	87%
		9	AEI.01.03 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO	4	2%
4	OEI.03 PROMOVER LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	1	AEI.03.01 ESTUDIOS AMBIENTALES RESUELTOS OPORTUNAMENTE PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	39	126%
5	OEI.05 PROMOVER LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE LOS ACTORES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	1	AEI.05.01 GESTIÓN SOCIAL EFICIENTE EN LA POBLACIÓN INFLUENCIADA POR LAS ACTIVIDADES MINERO ENERGÉTICAS	61	46%
		2	AEI.05.02 CONSULTAS PREVIAS REALIZADAS EFICIENTEMENTE A LAS COMUNIDADES NATIVAS	0	-
		3	AEI.05.03 ESTUDIOS DE TRANSFERENCIA EFECTUADOS EFICAZMENTE EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DEL SECTOR	11	36%
6	OEI.04 FOMENTAR LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES	1	AEI.04.01 SENSIBILIZACIÓN EN REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA LA POBLACIÓN	7	197%
7	OEI.07 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.07.01 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL A EFECTO DE CONTAR CON UNA ORGANIZACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ	276	61%
TOTAL				594	65%



Del mismo modo, a nivel de cada órgano, se muestra el avance correspondiente de las Actividades Operativas programadas y modificadas, alcanzando un avance porcentual promedio de 65% al 2do Trimestre:

Órgano	Actividades operativas POI modificado			Avance físico promedio ponderado anual acumulado			
	Nº total	% de AO con seguimiento	Monto programado total en S/.	1T	2T	3T	4T
01.03 - CONSEJO DE MINERÍA	25	100%	1,894,944	23%	46%		
01.04 - PROCURADURÍA PÚBLICA	3	100%	1,569,289	26%	51%		
01.05 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	4	100%	1,776,629	25%	50%		
01.06 - OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	67	100%	12,540,077	18%	44%		
01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	100%	1,446,859	25%	53%		
02 - SECRETARÍA GENERAL	11	100%	4,352,979	32%	76%		
02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	12	100%	4,101,605	24%	50%		
02.03 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	10	100%	5,343,493	25%	49%		
02.04 - OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	27	100%	805,427	66%	144%		
02.05 - OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	23	100%	1,013,808	24%	57%		
02.06.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	28	100%	3,104,716	25%	64%		
02.06.03 - OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	12	100%	5,939,555	51%	93%		
02.06.04 - OFICINA DE PRESUPUESTO	45	100%	3,184,646	25%	61%		
02.07.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11	100%	3,657,009	0%	25%		
02.07.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	18	100%	18,026,917	23%	56%		
02.07.03 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	14	100%	16,133,363	25%	50%		
02.07.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22	100%	8,408,760	26%	54%		
02.07.06 - OFICINA DE COBRANZA COACTIVA	1	100%	421,163	25%	50%		
03 - VICEMINISTERIO DE ENERGÍA	6	100%	3,260,384	25%	50%		
03.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	65	100%	32,074,374	3%	10%		
03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	16	100%	6,534,873	32%	67%		
03.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ELÉCTRICA	54	100%	7,043,506	11%	43%		
03.06 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS	23	100%	7,299,213	68%	136%		
04.01 - VICEMINISTERIO DE MINAS	2	100%	2,240,091	18%	45%		
04.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	60	100%	22,769,966	36%	88%		
04.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	12	100%	20,244,173	33%	93%		
04.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	21	100%	5,924,217	36%	112%		
TOTAL	594		201,112,036				

UNIDAD EJECUTORA N° 005: DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL**a) Ejecución Presupuestal**

Para el año 2019 la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 351 466 494,0** Soles, ejecutándose hasta el Segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 135 704 746,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 38,6% de su PIM. (Ver formatos 3 y 4 de la DGER)

b) Ejecución de Metas

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2019 se muestra en el Formato N° 3 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo.

Al segundo trimestre del año 2019, se concluyeron once obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER/MEM, en los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Limas, Madre de Dios y Puno, con una inversión total de S/ 105,8 millones en dichas obras, electrificando 705 localidades, beneficiando a una población de 44 mil habitantes.

Al final del periodo, quedan en ejecución 24 obras de electrificación por un monto de S/ 386 millones, que a su conclusión beneficiarán a 225 mil habitantes.

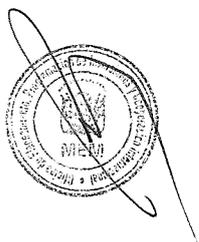
El estado situacional de los estudios es la siguiente:

Estudios a nivel de perfil : Cinco proyectos con estudios de perfil en elaboración y siete proyectos en proceso de contratación para elaboración del perfil.

Estudios Definitivos : Diecisiete proyectos con estudios definitivos en elaboración y trece proyectos en proceso de contratación para la elaboración del estudio definitivo.

En el tema de energías renovables, el Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos (Contrato Minem-Ergon) tiene los siguientes avances:

Se han instalado 132 mil sistemas fotovoltaicos, en igual número de viviendas, beneficiando a 530 mil habitantes de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.



ZONA	CANTIDAD DE USUARIOS	INSTALADOS A MAYO 2019
NORTE	75,634	48,216
CENTRO	61,910	42,944
SUR	56,494	41,248
TOTAL	194,038	132,408

Tabla N°1 RESULTADO DE GESTION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL II TRIMESTRE 2019		
	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCION PIM	% AVANCE
DISTRIBUCION Y EJECUCION PRESUPUESTAL - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	S/ 351 466 494	S/ 135 704 746	38.6

Tabla N°2 RESULTADO DE GESTION A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSION

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL II TRIMESTRE 2019		
		Programación anual 2019	Ejecución al II Trimestre 2019	% AVANCE
EJECUCION DE META FISICA - PROYECTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	N° DE HOGARES CON CONEXION	49 049.0	11 091.0	22.6

Tabla N°3: Numero de Actividades Operativas (AO) y proyectos de inversiones en el POI consistente con el PIA y modificado

Tipo	Consistente con el PIA - Al 01 de enero de 2019	POI Modificado 1/				AO/ inversiones del POI Modificado respecto a lo consistente con el PIA (%) 2/
		1T	2T	3T	4T	
N° de Actividades Operativas	9	9	9			100%
N° de Inversiones	126	126	131			104%
Total de Actividades Operativas e inversiones	135	135	140			104%
Monto PIM total en soles	351 466 494	351 466 494	351 466 494			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

2/ Total de AO/ e Inversiones del POI modificado al cierre del trimestre, dividido por el número total de AO e Inversiones del POI consistente con el PIA.

Tabla N°4 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones

Centro de costo	Actividades operativas y Proyectos de Inversión - POI modificado			Avance físico de Proyectos de Inversión al II trimestre 1/	Avance físico de Proyectos de Inversión por Trimestre acumulado 2/			
	N° total	% de AO con seguimiento	Monto programado total en S/.		1T	2T	3T	4T
01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	140	100%	351 466 494	22.6%	10.2%	22.6%		
TOTAL	140		351 466 494					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico porcentual al II Trimestre.

2/ Avance físico de Proyectos de Inversión acumulado (Hogares con Conexión). No se considera las actividades operativas sin meta física.



Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas y Proyectos de inversiones por departamento de destino

Departamento	Actividades Operativas y Proyectos de Inversión - POI vigente				Avance físico porcentual acumulado de Actividades Operativas y Proyectos de Inversión Por Trimestre 1/				Avance físico porcentual acumulado de Proyectos de Inversión Por Trimestre 2/				Avance financiero acumulado 2019. Por Trimestre 3/			
	N° total. Activid. Y proyectos	Monto PIA	Monto PIM	Devengado a Junio	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
01 - AMAZONAS	8	11 004 396	12 965 914	6 133 116	12.5%	25.0%			0.0%	0.0%			19.7%	47.3%		
02 - ANCASH	7	3 208 834	3 115 110	1 354 580	14.3%	28.6%			100.0%	100.0%			39.1%	43.5%		
03 - APURIMAC	7	7 401 973	14 153 028	3 058 108	0.0%	14.3%			0.0%	100.0%			15.0%	21.6%		
04 - AREQUIPA	2	485 935	501 462	194 213	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			38.7%	38.7%		
05 - AYACUCHO	8	3 898 116	4 136 590	619 976	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			5.0%	15.0%		
06 - CAJAMARCA	18	123 757 543	140 374 560	63 981 017	5.6%	16.7%			14.3%	42.9%			24.0%	45.6%		
07 - CALLAO	0	0	0	0	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			0.0%	0.0%		
08 - CUSCO	10	19 575 025	19 670 540	13 735 341	10.0%	10.0%			100.0%	100.0%			5.5%	69.8%		
09 - HUANCAYELICA	9	6 238 278	3 955 304	368 133	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			1.7%	9.3%		
10 - HUANUCO	2	15 754 818	11 144 657	5 675 951	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			13.2%	50.9%		
11 - ICA	1	85 494	85 494	0	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			0.0%	0.0%		
12 - JUNIN	6	1 316 482	5 412 336	247 502	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			4.1%	4.6%		
13 - LA LIBERTAD	10	23 608 221	28 016 451	5 281 014	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			7.6%	18.8%		
14 - LAMBAYEQUE	3	401 913	3 475 939	1 778 355	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			17.8%	51.2%		
15 - LIMA	8	48 919 329	31 379 950	7 641 047	15.6%	20.8%			0.0%	50.0%			11.7%	24.4%		
16 - LORETO	11	33 411 187	29 807 374	4 857 050	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			8.5%	16.3%		
17 - MADRE DE DIOS	2	1 181 278	1 181 278	175 501	0.0%	50.0%			0.0%	100.0%			11.2%	14.9%		
18 - MOQUEGUA	0	0	0	0	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			0.0%	0.0%		
19 - PASCO	2	561 548	899 585	395 395	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			44.0%	44.0%		
20 - PIURA	3	16 889 809	14 168 490	8 925 332	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			40.6%	63.0%		
21 - PUNO	16	29 670 448	21 913 589	11 076 642	6.3%	6.3%			100.0%	100.0%			32.8%	50.5%		
22 - SAN MARTIN	5	1 725 910	3 584 628	164 057	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			3.3%	4.6%		
23 - TACNA	0	0	0	0	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			0.0%	0.0%		
24 - TUMBES	0	0	0	0	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			0.0%	0.0%		
25 - UCAYALI	2	2 369 957	1 524 215	42 412	0.0%	0.0%			0.0%	0.0%			2.8%	2.8%		
TOTAL	140	351 466 494	351 466 494	135 704 742												

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico porcentual acumulado de Actividades Operativas y Proyectos de Inversión.

2/ Avance físico porcentual acumulado de Proyectos de Inversión.

3/ Avance Financiero acumulado del devengado a Junio respecto del PIM

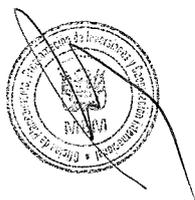
2.3. Factores que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

2.3.1. Sector Electricidad

- Se cuenta con un sistema de información que se encuentra en etapa de pruebas con las empresas del sector eléctrico, todavía se vienen implementando algunas mejoras para optimizar su operatividad de manera permanente. Esta etapa implica un retraso en el cumplimiento oportuno de los trabajos programados.
- El personal autónomo genera que hay períodos que no cuentan con orden de servicio dificultando la continuidad de sus labores.
- Falta de quórum en algunas sesiones de los Sub Comités Técnicos de Normalización (SCTN) que impiden aprobar normativas o tomar decisiones.
- Gran número de alcances, observaciones y comentarios a los 4 proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público en la etapa de pre-publicación, a pesar de las reuniones de coordinación sostenidas previamente.
- El cumplimiento de lo programado está supeditado a la demanda de otras dependencias, internas y externas del MINEM.

2.3.2. Sector Hidrocarburos

- Las empresas del subsector todavía se demoran en enviar la información para la elaboración de los reportes, estadísticas, etc.
- Insuficientes profesionales que brinden el soporte en los procesos de evaluación de los estudios ambientales.



2.3.3. Sector Minería

- Asignación tardía del presupuesto postergó la presentación de los términos de referencia para el proceso de selección de las nuevas pasantías mineras 2019-2020.
- En algunos proyectos mineros existen conflictos sociales, muchos de ellos por falta de información y de diálogo.
- Retraso en la entrega de los informes físicos y financieros de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) calificados de alto y muy alto riesgo por parte de Activos Mineros S.A.C (AMSAC).
- En el caso de los viajes de campo se han reprogramado para meses ulteriores cuando las condiciones climáticas se muestran más favorables.
- Tiempo de espera prolongado para la obtención de información por parte de entidades relacionadas como Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y DREM.
- La información por parte del administrado genera un riesgo si no es proporcionada y contrastada en salidas preliminares (trabajo de campo).
- El poco presupuesto asignado conlleva a priorizar actividades de sensibilización y no poder atender a todos los pedidos de las comunidades.
- Para el caso de identificación de pasivos ambientales mineros y de la elaboración de los estudios técnicos de proyectos de remediación una limitante viene a ser el mal clima ya que no se puede efectuar trabajo de campo debido a la inaccesibilidad a la zona de trabajo.
- Débil articulación intersectorial e intergubernamental en el marco de la gestión de pasivos ambientales mineros, lo que dificulta obtener información relevante y oportuna en las tareas de identificación de pasivos ambientales mineros y evaluación de solicitudes de reaprovechamiento.
- Variación de la situación física de los pasivos ambientales mineros, entre ellos presencia de minería informal e ilegal, lo que demanda tener que realizar visitas de campo al mismo emplazamiento muchas veces que permita tener información actualizada.

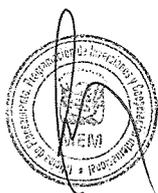
2.3.4. Asesoramiento y Apoyo

Oficinas de Secretaría General

- La falta capacitación en materia archivística por parte del personal que ingresa a realizar actividades conexas a las administrativas en los órganos y unidades orgánicas.
- La Falta de personal y recurso presupuestal en la Oficina de Integridad Institucional.

Órganos de Apoyo

- Los términos de referencia remitidos por las unidades orgánicas para los procesos de selección a incluirse en el PAC, debieron ser adecuados en consideración a las modificaciones efectuadas a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Baja cantidad de resoluciones directorales remitidas por la Dirección General de Minería para inicio de cobranza coactiva.
- La mayoría de resoluciones directorales en materia de los procedimientos de cobranza coactiva, tienen más de 3 años de antigüedad contabilizados desde su emisión.



Órganos de Asesoramiento

- Reiterar solicitudes a los Órganos/Unidades Orgánicas a fin de que cumplan con requerimiento solicitado.
- Cambios en la normatividad relacionada con la simplificación administrativa, originaron la realización de ajustes a la propuesta de modificación del TUPA.
- Alta rotación de funcionarios regionales (directores y/o gerentes) ocasiona que algunas Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM) y Gerencia Regional de Energía y Minas (GREM) no se adapten con rapidez a la forma de trabajo.
- Incumplimiento de la programación del gasto por parte de las dependencias.
- Baja ejecución del presupuesto por parte de las dependencias del Ministerio.
- Los órganos de línea no emiten opinión sobre los Proyectos de Ley elaborados por el Congreso de la República, dentro del plazo de Ley.
- La información para evaluar los temas sometidos a las sesiones del Consejo de Ministros llega con poca anticipación a la sesión.

2.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

2.4.1. Sector Electricidad

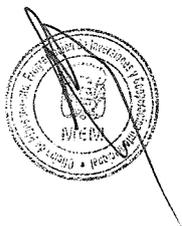
- Coordinación realizada con las direcciones generales y el seguimiento continuo de cada uno de los temas asignados, así como la comunicación generada a través de memorandos electrónicos.
- La capacidad técnica, el esfuerzo y la dedicación del equipo de planificación energética, pese a las limitaciones en el número de profesionales, ha permitido realizar algunos avances.

2.4.2. Sector Hidrocarburos

- Comunicación constante y coordinaciones efectivas con las empresas a efectos de tener la información.
- Se dispone de una nueva organización que incluye coordinaciones especializadas las cuales se encargarán de atender: (i) expedientes vencidos; y (ii) expedientes dentro del plazo.
- Se han sostenido reuniones de coordinación con los opinantes técnicos, con los titulares de las actividades de hidrocarburos y electricidad.
- Se cuenta con criterios ambientales y procesales definidos, que ayudarán a la tramitación eficiente de los procedimientos y a la mejor gestión ambiental de las empresas.

2.4.3. Sector Minería

- Se continúa aplicando la nueva estrategia de formalización minera y se viene formulando una nueva estrategia de mineros informales excluidos del proceso de formalización minera, lo cual permitirá incrementar la cifra de mineros formalizados.
- Mayor acercamiento a las regiones con capacitaciones y acompañamiento en las evaluaciones a diversos documentos para la formalización minera.
- Atención oportuna de los expedientes recibidos por parte del profesional encargado del proceso de acreditación y renovación de la clasificación de los pequeños productores mineros y pequeños mineros artesanales.



- Sistema de información confiable sobre la minería en pequeña escala y el proceso de formalización.
- Se continúa la labor de viabilizar los proyectos en cartera en trabajo conjunto con las comunidades.

2.5. Medidas para la mejora continua

2.5.1. Oficinas de Secretaría General

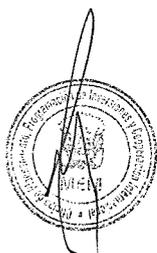
- Comunicación generada a través de memorandos electrónicos, lo cual permite el oportuno envío de información de los órganos y unidades orgánicas.
- Reuniones de coordinación sostenidas con los titulares de los órganos y unidades orgánicas del MINEM, y otras entidades.
- Contar con personal técnico y profesional especializado que posee los conocimientos archivísticos necesarios para el desarrollo de los procesos de organización de documentos.
- Velar por el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo Archivístico del MINEM.

2.5.2. Órganos de Apoyo

- Estar habilitados todos los servidores nuevos en los aplicativos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Contar con el presupuesto necesario para el pago de las diferentes planillas.
- Contar con Planes de trabajo y cronogramas establecidos.
- Se realizaron reuniones de coordinación con las áreas usuarias.
- Coordinación permanente entre el personal de la Oficina de Cobranza Coactiva, con personal de las unidades orgánicas vinculadas directa o indirectamente con los procedimientos de ejecución coactiva.
- Iniciar los procedimientos de cobranza coactiva de resoluciones directorales de multa que en su oportunidad no fueron iniciados debidamente por el Banco de la Nación (BN).
- Reactualización de las medidas cautelares de embargos trabados y la emisión masiva de requerimientos de pago.
- Impulsar los procedimientos de cobranza coactiva a fin de evitar incurrir en causal de prescripción de exigibilidad de las multas.

2.5.3. Órganos de Asesoramiento

- Coordinación muy estrecha con los coordinadores de las metas presupuestales.
- Remisión de memorandos por aplicativo del gestor a las dependencias a fin de optimizar su ejecución.
- Se desarrollaron trabajos fuera del horario de trabajo a fin de cumplir con la formulación multianual del presupuesto.
- Mejorar las estrategias para evaluar a las DREM y GREM, como la inclusión de formatos de evaluación de rendimiento.
- Se brindó asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas para que elaboren sus propuestas de directivas.
- Se propusieron mejoras en el programa de desarrollo de capacidades; los cambios en la normatividad de los subsectores que promueven la actualización de los procedimientos administrativos del TUPA.



3. Conclusiones y recomendaciones

3.1. Conclusiones

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al segundo trimestre del 2019 de cada una de los órganos generales del Pliego MINEM, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en los formatos establecidos, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea y Oficinas Generales, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 201 112 036,0** Soles, ejecutándose al Segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 82 254 822,7** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del 40.9% del PIM al trimestre en mención. (Ver cuadro N° 1).
- Las actividades operativas de la **Unidad Ejecutora 001** suman un total de 594 actividades y alcanzaron un avance porcentual al 2do trimestre del año 2019 de **65%**.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2019 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 351 466 494,0** Soles, ejecutándose al segundo trimestre una inversión del orden de **S/. 135 704 746.0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del **38,6%** de su PIM.
- Al segundo trimestre del año 2019, se concluyeron once obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER/MINEM, en los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Limas, Madre de Dios y Puno, con una inversión total de S/ 105,8 millones en dichas obras, electrificando 705 localidades, beneficiando a una población de 44 mil habitantes. Esto equivale a un avance del **22.6%** al 2do Trimestre.

3.2. Recomendaciones

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional (OPPIC) y la Oficina de Presupuesto (OPRE) sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias remitir oportunamente las evaluaciones del Plan Operativo Institucional a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/SG, que aprueba la Directiva para la

“Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI”, del Ministerio de Energía y Minas.

- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2019, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI.
- Hacer uso del Formato N°3 para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para describir el avance y principales logros de las actividades operativas más representativas utilizar el Formato N°4 donde también indicará la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.

